

ACTA NÚMERO 39-2017

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DE 2017**, reunidos en el salón de sesiones "Leonel Carrillo Reeves" de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausentes con Excusa: Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, Estudiante Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 39-2017

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán, Vocal Primero de Junta Directiva de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 39-2017**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 38-2017**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.
 - 3.2 Informaciones de Secretaría Académica.
 - 3.2.1 Informe final de las Olimpiadas Nacionales de Ciencias.
 - 3.2.2 Informe de la Escuela de Biología con relación al trabajo con el Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad en el Sureste, Asociación Civil, Tabasco, México.
 - 3.2.3. Seguimiento a la asignación de cursos que no corresponden al pensum de estudios de la carrera a la que los estudiantes se encuentran inscritos.
 - 3.2.4 Informe del Taller de Líneas de Investigación realizado por el IIQB con la Escuela de Química y la Escuela de Química Farmacéutica.
 - 3.2.5 Informe de actividades del Licenciado Omar Ernesto Velásquez González.
 - 3.2.6 Actualización de la Política de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
 - 3.2.7 Calendario de inscripciones de primer ingreso y reingreso para pregrado y postgrado en el año 2018.
 - 3.2.8 Informes de ejecución presupuestal y de ingresos y egresos de programas autofinanciables, correspondientes al mes de octubre.
 - 3.2.9 Informe de servicios a las Unidades de Investigación.
 - 3.2.10 Seguimiento al caso del Licenciado Pablo Mayorga.
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Solicitud de la Licenciada Ana Rosalito Barrios.
 - 4.2 Dictamen para solicitud de incorporación del Licenciado Juan Francisco Escamilla González.

- 4.3 Solicitud de equivalencias del estudiante Julio César Alvarez Guillén.
- 4.4 Solicitud de asignación de códigos para las prácticas realizadas en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-.
- 4.5 Política de Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 4.6 Seguimiento al caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes.
- 4.7 Dispensa para no convocar a concurso de selección la plaza No. 26 de la Escuela de Nutrición.

5º. Solicitudes de Estudiantes

- 5.1 Solicitud de la estudiante Sofía Pamela Marroquín Villatoro.
- 5.2 Solicitud del estudiante Gerardo Alexander Chan Escalante.

6º. Renuncias

- 6.1 Renuncia de la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez.
- 6.2 Renuncia de la Doctora Vivian Matta de García.
- 6.3 Renuncia del Señor Derwin Americo Rodríguez Barillas.

7º. Nombramientos

- 7.1 Magister Erick Giovanni Estrada Palencia.

8º. Asuntos Varios

- 8.1 Donación para el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.
- 8.2 Elecciones en el primer semestre del año 2018.
- 8.3 Autorización para baja de bienes muebles de inventario.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 38-2017 y **acuerda:**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, informa que:

- El jueves 9 de noviembre de 2017 asistió al Simposio de Unidades de Investigación del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, en el Salón Multimedia. En este evento participaron varias Unidades de Investigación de la Facultad, fue una actividad informativa muy interesante.
- El martes 7 de noviembre de 2017, el Dr. Francisco Pérez Sabino y la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo se reunieron con el Diputado Leocadio Juracán, con su asesor José Chic y con 6 representantes de juntas directivas de las comunidades de San Pedro la Laguna, San Pablo la Laguna y San Lucas Tolimán, con relación a una solicitud que originalmente plantearon al Decano de la Facultad de Agronomía, quien a su vez

consultó con el Doctor Rubén Velásquez, sobre los efectos que la actividad que realiza el programa "MOSCAMED" está produciendo en las comunidades de la cuenca. Los comunitarios narraron algunos problemas que observan en cultivos tradicionales de aguacate, café y maíz. Al respecto, el Doctor Juan Francisco Pérez Sabino amplía la información indicando que los comunitarios específicamente solicitan el apoyo de la Facultad porque quieren que se realice un estudio para determinar los daños que están causando las fumigaciones que realiza MOSCAMED en la región. Se les planteó que, para apoyarles en sus peticiones, lo primero que se necesitan es una lista de los compuestos que está usando MOSCAMED, la cual pueden obtener haciendo uso de la ley de acceso a la información. Los comunitarios manifestaron que las fumigaciones las realizan, tanto en los campos de cultivo como en las comunidades y en el lago y que han observado, además de los problemas en los cultivos, problemas en la piel de las personas. Les indicaron que harían ese estudio en conjunto con la Facultad de Agronomía, porque ellos tendrían que estudiar si las enfermedades que presentan los cultivos son propias o son ajenas a las mismas.

- Del 15 al 17 de noviembre de 2017, la Facultad será anfitriona de la Segunda Reunión del Proyecto de Fortalecimiento de Centros Toxicológicos de Centroamérica, que es coordinado por la Organización Panamericana de la Salud, con fondos del Programa de las Naciones Unidas para el ambiente PNUMA; el 15 de noviembre se espera que el Decano y un representante del Consejo Superior Universitario Centroamericano participen en la inauguración del evento y se les solicitará el apoyo para promover un programa de formación en toxicología a nivel regional, entre otros puntos.

3.2 Informaciones de Secretaría Académica

3.2.1 Informe final de las Olimpiadas Nacionales de Ciencias

Se recibe providencia de Ref.No.F.116.1.2017, suscrita por el Dr. Rubén Velásquez Miranda, Decano de la Facultad; en el que traslada el Informe final de las Olimpiadas Nacionales de Ciencias 2017 para conocimiento de esta Honorable Junta Directiva, enviado a su persona por medio de oficio sin referencia, suscrito por el Ingeniero Máximo Letona.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Informe de la Escuela de Biología con relación al trabajo con el Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad en el Sureste, Asociación Civil, Tabasco, México

Se recibe oficio de Ref.EB/No.441-2017, en fecha 02 de noviembre de 2017, suscrito por la Licda. Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología; en el que se responde al Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No. 34-2017 de sesión celebrada el

05 de octubre del 2017, al respecto presenta adjunto el informe de la reunión y talleres de coordinación entre el equipo de científicos del Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad en el Sureste, Asociación Civil, Tabasco, México y el equipo homólogo de la Escuela de Biología y el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON, actividades que se llevaron a cabo del 16 al 19 de octubre del año en curso. Al respecto manifiesta:

Es importante mencionar, que el miércoles 18 de octubre de 2017, el Convenio Marco fue firmado por el Doctor Carlos Alvarado Cerezo, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Doctor Rafael Loyola Díaz, Director General del Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad en el Sureste, Asociación Civil, Tabasco, México. Ambas instituciones se constituyen en el consorcio CRUZMI para llevar a cabo el proyecto FORDECYT "Cambio global y sustentabilidad en la cuenca del río Usumacinta y zona marina de influencia: Bases para la adaptación al cambio climático desde la ciencia y la gestión del territorio". Por la magnitud de la cuenca, su ubicación en ambos países y estando el 60% de la misma, incluyendo la cabecera del río en territorio guatemalteco, se considera prioritaria la investigación binacional que genere la información para atender la dinámica de la cuenca.

Entre los objetivos del Proyecto CRUZMI están los siguientes:

1. Diseñar un modelo analítico para la CRUZMI que permita examinar de forma sistémica los procesos de cambio de la región, integrando los componentes sociales, ambientales, económicos e institucionales.
2. Elaborar un diagnóstico en el que se identifiquen las problemáticas socioambientales actuales en la CRUZMI y sus condiciones de vulnerabilidad, incluyendo aspectos vinculados con el medio ambiente, la seguridad alimentaria, la salud humana, la productividad, y la relación entre manejo de cuenca, procesos costeros y marinos.
3. Diseñar un Modelo de Gestión Territorial Sustentable (MGTS) de la CRUZMI e implementar estrategias y mecanismos para la coordinación, monitoreo y seguimiento que articulen a los actores claves de la región en torno a acciones prioritarias de mitigación y adaptación al cambio climático a corto, mediano y largo plazo. El MGTS deberá involucrar a los actores clave de la región en el diseño y priorización de al menos diez acciones de mitigación y adaptación estratégicas para la CRUZMI, y en la puesta en marcha de 3 proyectos piloto que integren las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
4. Fortalecer las capacidades de los actores clave de la CRUZMI en términos de sustentabilidad y adaptación al cambio climático, que incidan en un mejor manejo y aprovechamiento de los recursos naturales de la región.

5. Establecer un consorcio de investigación que promueva una coordinación efectiva entre instituciones académicas y de investigación, ya sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con la finalidad de impulsar el desarrollo de proyectos de investigación inter- y Multidisciplinarios que aborden la problemática de la CRUZMI desde una perspectiva integral.

6. Fortalecer la formación de recursos humanos calificados que contribuyan a atender los problemas de sustentabilidad y cambio climático de la CRUZMI a través de la creación y/o apoyo a programas de postgrado.

7. Desarrollar junto con los actores y pobladores de la Cuenca, un programa de sensibilización y concientización sobre la importancia de la sustentabilidad de la CRUZMI, la conservación de los recursos naturales de la región y los servicios que éstos les proveen.

Agradece el apoyo brindado por la Honorable Junta Directiva y el Doctor Rubén Velásquez, Decano de la Facultad. Adjunta documentación relacionada al desarrollo del taller.

Junta Directiva se da por enterada y felicita a la Escuela de Biología por las gestiones realizadas para desarrollar la reunión, el taller y la firma del convenio con Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad en el Sureste, Asociación Civil, Tabasco, México.

3.2.3. Seguimiento a la asignación de cursos que no corresponden al pensum de estudios de la carrera a la que los estudiantes se encuentran inscritos.

Se recibe oficio de Ref.Of.CEDE.No.657-2017, en fecha 06 de noviembre de 2017, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico; en el que informa sobre lo acordado en el Punto CUARTO, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.2.1 del Acta No. 27-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 10 de agosto del año 2017, donde literalmente dice: "se solicita que los cursos con validez académica y sin validez curricular que autorice éste Órgano de Dirección, se identifiquen por medio de un prefijo o un sufijo agregado al código original del curso", al respecto manifiesta:

- El prefijo que se le asignará a los cursos con validez académica y sin validez curricular será -CVA- que quiere decir Cursos con Validez Académica, seguido del código del curso que ya tiene asignado.
- Por lo tanto, para el estudiante Manuel Rodrigo Mazariegos Herrera, CUI 2274736550101 Y Registro Académico 201115357 de la carrera de Biología en el Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta No. 18-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 01 de junio del presente año donde autorizaron la asignación del curso de Análisis Inorgánico II, en la Escuela de Vacaciones de junio 2017 con validez académica, pero no curricular; el Código del curso quedaría CVA41124.

Así mismo, en el Punto CUARTO, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.2.2 del Acta No. 27-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 10 de agosto del año 2017, donde literalmente dice: "Crear las condiciones necesarias en el Sistema de Control Académico para que los cursos con validez académica y sin validez curricular se puedan agregar en el record académico de los estudiantes", informa lo siguiente:

- En el Sistema de Control Académico, dentro del listado de cursos, se tenían dos tipos de clasificaciones las cuales son: listado de Cursos Aprobados y listado de Cursos Reprobados.
- De ahora en adelante, ya estará disponible la tercera categoría que dice: Listado de Cursos Aprobados con Validez Académica, donde se grabarán todos los cursos que autorice Junta Directiva que tengan únicamente validez académica y no curricular, y se podrá visualizar en la página del Centro -> Notas de cursos -> Listado de Cursos Aprobados con Validez Académica.
- El listado de cursos Aprobados con Validez Académica se podrá visualizar de la siguiente manera según documentos adjuntos (Listado de cursos aprobados y al momento de solicitar certificación de cursos).

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda:**

3.2.3.1 Agradecer a la M.A. Roxana Aroche, Jefa del Departamento de Control Académico, por la implementación de los nuevos códigos de cursos con validez académica.

3.2.3.2 Solicitar que se prevea la posibilidad que un estudiante que haya aprobado cursos con validez académica, posteriormente puede solicitar carreras simultáneas donde el mismo curso tiene validez curricular.

3.2.4 Informe del Taller de Líneas de Investigación realizado por el IIQB con la Escuela de Química y la Escuela de Química Farmacéutica

Se recibe oficio de REF.IIQB.558.10.2017, en fecha 07 de noviembre de 2017, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-; en el que traslada el Informe de actividades del Taller de Líneas de Investigación realizada con las Escuela de Química y de la Escuela de Química Farmacéutica, como parte de la actualización continua del Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Adjunta como resultado final, las líneas de investigación priorizadas para cada una de la Escuelas como parte de logros alcanzados en el año 2017.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda:**

3.2.4.1 Agradecer el trabajo realizado por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- con la Escuela de Química y la Escuela de Química Farmacéutica, para proponer sus líneas de investigación.

3.2.4.1 Solicitar a la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, que se haga el seguimiento correspondiente a este trabajo, de manera que se puedan afinar las líneas de investigación de la Escuela de Química y de la Escuela de Química Farmacéutica, y que las mismas sean congruentes con la formación y la especialidad de cada carrera.

3.2.5 Informe de actividades del Licenciado Omar Ernesto Velásquez González

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 02 de noviembre de 2017, suscrito por el Lic. Omar Ernesto Velásquez González, Profesor Titular III del Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad y con visto bueno del Dr. Abel Moreno Cárcamo, Investigador Titular "C" Nivel 3 del Sistema Nacional de Investigadores; en el que envía su Informe de actividades en la Estancia de Preinvestigación que está desarrollando en el Instituto de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, bajo la tutela del Dr. Abel Moreno. Informa que ha realizado las siguientes actividades: a) Purificación de Proteínas Intraminerales, b) Utilización de Dispersión de Luz Dinámica, c) Utilización de Microscopía de Barrido Electrónico (SEM, por sus siglas en inglés), d) Fundamentos de Cristalización, e) Aislamiento y caracterización de la proteína que biomineraliza carbonato de calcio del cascarón de huevo de la especie de cocodrilo *Crocodylus acutus*, f) Ensayo de cristalización de carbonato de calcio en presencia de proteína intramineral extraída, g) Presentación de resultados en la 7ª. Reunión de la Red Temática de Usuarios de Sincrotrón, h) examen de acceso a la Maestría en Química, del programa de Posgrado de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Actualización de la Política de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Se recibe oficio de REF.IIQB.552.10.2017, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-; en el que hace entrega de la Actualización de la Política de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el Acta del Consejo sobre la Actualización Política de Investigación 01-2017, Asistencia a reuniones de Consejo Asesor para revisión de la Actualización Política de Investigación, así como las listas de asistencia de los distintos investigadores y profesionales de las Unidades de Investigación y de las Escuelas y Programas de la Facultad que participaron en el proceso de revisión de la misma. Agrega que en esta Política se hace referencia a las diferentes políticas actualizadas y vigentes en la USAC. Menciona que es de interés del Instituto que la política de Investigación de la Facultad, esté dentro del marco de la Política de la Universidad. Sin embargo, aún está pendiente la actualización de la política de la Universidad, por tal motivo no se hace una referencia específica a la misma. Adjunto documento de 17 páginas y anexos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Calendario de inscripciones de primer ingreso y reingreso para pregrado y postgrado en el año 2018.

Se recibe circulares de referencia DRE. No. 32-2017, DRE. No. 33-2017 y DRE. No. 34-2017, suscritas por Sergio Roberto Barrios Sandoval, Sub jefe, y por Luis Felipe Irías Girón, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, con el visto bueno de Diego Montenegro, Director General de Administración, en las que informan del calendario y procedimiento de inscripción de primer ingreso y reingreso de pregrado y postgrado.

Para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, las fechas de inscripción son las siguientes:

Primer Ingreso 2018:

- Inscripción ordinaria en línea: 18 y 19 de enero de 2018
- Inscripción ordinaria presencial: 19 de enero de 2018
- Inscripción extraordinaria en línea: 10, 11 y 12 de febrero de 2018
- Inscripción extraordinaria presencial: 12 de febrero de 2018

Reingreso 2018:

- Inscripción ordinaria y extraordinaria: del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 28 de febrero de 2018, las 24 horas, en línea.

Primer Ingreso postgrado 2018:

- Del 15 de enero al 28 de febrero de 2018, en forma presencial

Reingreso postgrado 2018:

- Del 15 de enero al 23 de febrero de 2018, las 24 horas, en línea.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda solicitar a la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, que se agreguen las fechas de inscripción ordinaria y extraordinaria asignadas a esta Facultad, en el calendario de actividades del primer semestre 2018.

3.2.8 Informes de ejecución presupuestal y de ingresos y egresos de programas autofinanciables, correspondientes al mes de octubre.

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que envió al correo electrónico de cada miembro de Junta Directiva, el informe de ejecución presupuestal mensual correspondiente al mes de octubre, así como el informe de ingresos y egresos de los programas autofinanciables, correspondiente al mes de octubre.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.9 Informe de servicios a las Unidades de Investigación

Se recibe oficio de REF.IIQB.561.11.2017, en fecha 07 de noviembre de 2017, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-; en el que traslada Informe de Servicios que el IIQB ha

llevado a cabo en el 2017. El informe detalla el proceso que se llevó a cabo para brindar la colaboración las unidades que aceptaron el apoyo y las actividades realizadas para cada una de ellas. Menciona que el Instituto ha retomado esta iniciativa desde el primer semestre del presente ciclo académico, con la colaboración de 166 horas en actividades de servicio técnico a laboratorios, colecciones y proyectos de investigación, actividades académicas y de formación de investigadores entre otros. En total, el Instituto ha colaborado con 400 horas de servicio a la Unidades de Investigación, Colecciones Científicas y Escuelas de la Facultad; esto con el fin de darle cumplimiento a las normativas y objetivos del Instituto en colaboración a las Unidades de Investigación, a través de la Unidad de Apoyo constituida por los auxiliares de investigación del Instituto. Además, se ofreció la promoción y divulgación de las unidades de investigación en la página web del Instituto que está en proceso de reestructura”.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.10 Seguimiento al caso del Licenciado Pablo Mayorga.

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se comunicó recientemente para pedir información adicional del caso planteado por el Licenciado Pablo Mayorga, previo a emitir la opinión solicitada.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Solicitud de la Licenciada Ana Rosalito Barrios.

Se recibe oficio de Ref.EB/No.446-2017, en fecha 07 de noviembre de 2017, suscrito por la Licda. Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, por la Licda. Ana Lucrecia Fortuny Lemus, Jefa del Departamento de Biología General y por el Ing. Agro. Mario Esteban Véliz Pérez, Jefe del Departamento de Botánica, Recursos Naturales, Renovables y de Conservación; en el que solicitan autorización para cambiar las cargas académicas de la Licda. Barrios de Rodas para el período comprendido entre el 20 y el 30 de noviembre del presente año, en el sentido de dedicarme a tiempo completo a elaborar el informe final de mi tesis de Maestría en Ciencias en Derecho Ambiental, Titulada "Política externa de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la Temática Ambiental". Al respecto manifiesta que debe concluir y presentar el informe final de dicha Tesis de Maestría antes de que concluya el mes en curso, para que a inicio del próximo año realice las gestiones correspondientes para realizar los exámenes finales. Es importante mencionar que la mayoría de los asuntos importantes y prioritarios en términos de docencia, investigación y administración de la docencia en la Escuela de Biología, han sido concluidos a la fecha y lo que resta por ejecutar, queda explícitamente indicado y programado para que sea ejecutado. En este sentido, cuento con la anuencia

de la Licenciada Ana Fortuny y el Ing. Agr. Mario Véliz, quienes fungen como jefes de los departamentos de Biología General y Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, así como del Licenciado José Fernando Díaz Coppel, Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, quien cubrirá las atribuciones como Director en funciones durante el periodo mencionado.

Me permito manifestarles que realizo esta solicitud por los últimos diez días calendario del año también en consideración de la Escuela de Biología, para afectar lo menos posible sus procesos y la atención de sus actividades académicas, debido al cargo de Dirección que desempeño actualmente y las responsabilidades que representa.

Agradeciendo su atención, reitero que el resultado de mi preparación de postgrado y de la investigación para mi tesis, están a disposición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y las actividades de docencia, investigación y extensión que ejecuta. Adjunta oficio de Ref.DA-CC.JJ. y SS. 020-2017 de la M.Sc. Lyliam Toledo, Coordinadora de la Maestría en Ciencias en Derecho Ambiental de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

Junta Directiva, en apoyo a la especialización de los profesores de la Facultad, **acuerda**:

4.1.1 Autorizar que la Licenciada Ana Rosalito Barrios, Directora de la Escuela de Biología, en el período del 20 al 30 de noviembre de 2017, realice como parte de su carga académica, el informe final de su tesis de Maestría en Ciencias en Derecho Ambiental, Titulada "Política externa de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la Temática Ambiental".

4.1.2 Encomendar las funciones de Director de la Escuela de Biología, en el período del 20 al 30 de noviembre de 2017, al Licenciado José Fernando Díaz Coppel.

4.2 Dictamen para solicitud de incorporación del Licenciado Juan Francisco Escamilla González

Se recibe providencia de Ref.RYE.INC.No.676-2017, expediente No. 036-2016, en fecha 06 de noviembre de 2017, suscrito por la Licda. Xiomara Marlene Palacios Sierra, Auxiliar de Registro II-A y con el visto bueno del Dr. Luis Felipe Irías Girón, Jefe de Registro y Estadística; en la que traslada, para emitir dictamen, del expediente de incorporación presentado por el Licenciado Juan Francisco Escamilla González, a quien se le otorgó el Título de Licenciado, Mención Geociencias-Biología-Medio Ambiente, en la Universidad de Montpellier 2, Francia.

Junta Directiva, tomando en cuenta el área de la especialidad a la que se refiere la solicitud **acuerda** solicitar a la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, analizar el expediente y proponer a este Órgano de Dirección el dictamen que corresponda.

4.3 Solicitud de equivalencias del estudiante Julio César Alvarez Guillén

-Antecedentes: En fecha 26 de octubre de 2017 se recibe expediente No. 1144-2017 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por el estudiante Julio César Alvarez Guillén, Registro Académico 201114001 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química en la Facultad.

-Asunto: Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.104.11.2017, en fecha 07 de noviembre de 2017, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que **NO ES POSIBLE DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS** de los cursos Química III, Química IV y Físico Química I, en virtud de que el trámite solicitado por el estudiante Julio César Alvarez Guillén, ya fue conocido en el Departamento de Control Académico y devuelto con los trámites correspondientes en fecha 22 de septiembre de 2017, mediante providencia CEDE.82.09.2017.

Junta Directiva, con base en lo informado por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico **acuerda** devolver el expediente al Departamento de Registro y Estadística, indicando que la solicitud del estudiante Julio César Alvarez Guillén **NO ES PROCEDENTE** en virtud, que en sesión celebrada por este Órgano de Dirección el 28 de septiembre del año 2017, según Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta No. 33-2017, acordó informar al estudiante Julio César Alvarez Guillén, Registro Académico 201114001 de la carrera de Química, que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** de los cursos: Química 3, Química 4 y Físico Química I.

4.4 Solicitud de asignación de códigos para las prácticas realizadas en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-

Se recibe oficio de Ref.EDC.237.11.2017, en fecha 08 de noviembre de 2017, suscrito por la Licda. Lilibian Vides de Urizar, Director del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-; en el que solicita asignar Código específico para las prácticas de EDC Área Aplicada, ya que cuando se aprobaron los cambios y actualización de créditos para los Subprogramas de EDC de Química Biológica (Punto Sexto, Inciso 6.7 del Acta 41- 2014 de esa Junta Directiva), el Área Aplicada (P-24) quedó integrada por dos Subprogramas: el Laboratorio de Análisis Microbiológico de Alimentos (3 semanas, 6 HD, 2.8 créditos) y el Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos - LAFYM- (9 semanas, 6 HD, 8.5 créditos).

Actualmente para levantar el acta de evaluación de esos Subprogramas se promedia la nota del Laboratorio Microbiológico de Alimentos y LAFYM, bajo el código P-24 y se reporta como Subprograma Área Aplicada.

Recientemente, en coordinación con la M.A. Roxana Aroche Sandoval, dentro de los procesos para mejorar y lograr la estandarización de las notas de las prácticas de EDC y basados en el Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se está creando el proceso que permitirá que cada docente responsable de Subprograma ingrese al sistema las notas de evaluación final. Sin embargo, para ello, se requiere que cada uno de los Subprogramas de EDC cuente con su respectivo Código de identificación y es por ello que presento este asunto a su honorable consideración”.

Junta Directiva, después de amplia discusión **acuerda** solicitar a la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, que asigne los códigos que correspondan a las prácticas de EDC, Área Aplicada, de la carrera de Química Biológica, y que informe a este Órgano de Dirección sobre lo realizado.

4.5 Política de Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Se conoce oficio de referencia CEDE.No.665-2017, recibido el 09 de noviembre de 2017, suscrito por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo, Coordinadora de la Comisión para la Elaboración de la Política de Gestión de la Calidad de la Facultad, en la que entrega el Informe que contiene la propuesta de la Política de Gestión de la Calidad de la Facultad, validada en dos talleres con representantes de todas las dependencias de la Facultad.

La Política de Gestión de la Calidad que proponen es la siguiente:

La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia es la Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, socialmente responsable y comprometida con la excelencia académica que busca el bienestar de la población guatemalteca en los campos de la salud, ambiente e industria. Para ello institucionaliza una cultura de gestión de la calidad, de servicio y de rendición de cuentas; promueve y practica la mejora continua a través de la evaluación y autorregulación en todos los ámbitos y niveles del quehacer facultativo.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, y tomando en cuenta la importancia de la Política de Gestión de la Calidad **acuerda** invitar a los miembros de la Comisión para la Elaboración de la Política de Gestión de la Calidad de la Facultad, a una audiencia con este Órgano de Dirección, en fecha a convenir, para discutir algunos aspectos previos a la aprobación de la Política de Gestión de la Calidad.

4.6 Seguimiento al caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes.

Junta Directiva revisa la documentación del caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes relacionada con una denuncia en la que se estableció que en el año 2013 incumplió los Artículos 25.4, 26.8 y 28.6 el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ya que: **a)** Falsificó un documento para justificar el nombramiento en comisión para realizar una estancia de investigación en la Universidad de El Salvador,

del 2 al 29 de septiembre de 2013, **b)** No realizó la estancia de investigación en la Universidad de El Salvador durante el período 2 al 29 de septiembre de 2013, para la que fue nombrado **c)** Recibió el salario correspondiente al mes de septiembre 2013, sin haber cumplido con las atribuciones encomendadas para ese período.

Después de amplia discusión y análisis, **acuerda:** Informar al M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes que:

4.6.1 Debe reintegrar lo correspondiente al salario y las prestaciones proporcionales de agosto de 2013, según lo calculado por el Profesional de Recursos Humanos de esta Facultad, en vista que en ese período no laboró en esta Facultad.

4.6.2 Se le impone como sanción la suspensión de labores de 30 días, la cual será efectiva durante el mes de febrero de 2018.

4.6.3 Se corre audiencia por cinco días hábiles para que se manifieste por escrito al respecto de la sanción impuesta.

4.7 Dispensa para no convocar a concurso de selección la Plaza No. 26 de la Escuela de Nutrición.

Se recibe oficio de REF.DEN.122.11.17, en fecha 08 de noviembre de 2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que solicita dispensa para no convocar a Concurso de Selección la Plaza No. 26, correspondiente a un Auxiliar de Cátedra II 4HD, de la Escuela de Nutrición, la cual se encuentra vacante en la apertura presupuestal para el año 2018. Asimismo, solicita que dicha plaza sea cubierta por la Br. Ana Ruth Belloso Archila, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018; quien durante dieciocho meses consecutivos ha ocupado de forma interina las Plazas No. 30 y 46 correspondientes a un Auxiliar de Cátedra II. Agrega que la Br. Belloso Archila cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para desempeñarse como tal; lo cual se refleja en los resultados satisfactorios que obtuvo al ser evaluada por sus jefes inmediatos y por los estudiantes.

Junta Directiva, tomando en cuenta que la Bachiller Ana Ruth Belloso Archila ganó el concurso de selección de la Plaza No. 30 de Auxiliar de Cátedra de la Escuela de Nutrición, **acuerda:**

4.7.1 Autorizar dispensa para no convocar a concurso de selección la plaza No. 26 de la Escuela de Nutrición.

4.7.2 No autorizar que la Bachiller Ana Ruth Belloso Archila ocupe la Plaza No. 26.

4.7.3 Solicitar a la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, que envíe a la brevedad la documentación para nombramiento de la persona que ocupará la Plaza No. 26.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de la estudiante Sofía Pamela Marroquín Villatoro

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 07 de noviembre de 2017, suscrito por la estudiante Sofía Pamela Marroquín Villatoro, Registro Académico 201604009 y CUI 3441861210101, de la carrera de Biología; en el que solicita asignación extemporánea de los cursos: Anatomía Vegetal, Botánica I, y Zoología de Invertebrados I, correspondiente al cuarto ciclo de la carrera, debido a que en las fechas correspondientes no terminó el proceso por lo tanto no se finalizó el proceso.

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica informa que, por lo extemporáneo de la solicitud, revisó los registros de Control Académico y encontró que a la estudiante Marroquín Villatoro se le autorizó asignación extemporánea en noviembre de 2016 y se le indicó que, a futuro, no se le autorizarían asignaciones extemporáneas.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, y tomando en cuenta lo acordado en el Punto QUINTO, Inciso 5.4, Subinciso 5.4.2 del Acta 42-2016 **acuerda** informar a la estudiante Sofía Pamela Marroquín Villatoro, Registro Académico 201604009 y CUI 3441861210101, de la carrera de Biología, que no se autoriza asignación extemporánea de los cursos Anatomía Vegetal, Botánica I, y Zoología de Invertebrados I.

5.2 Solicitud del estudiante Gerardo Alexander Chan Escalante.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 08 de noviembre de 2017, suscrito por el estudiante Gerardo Alexander Chan Escalante, Registro Académico 201119663 y CUI 1916909020101 de la carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita autorización para la asignación del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, correspondiente al ciclo 2018, al respecto manifiesta:

“El motivo de la misma es para solicitar de su parte, la autorización de la asignación de EPS de la carrera de Química Farmacéutica correspondiente al año 2018. Actualmente no puedo realizar la asignación del mismo por incumplimiento con el requisito de inglés técnico. Adjunto a esta carta, se encuentra la boleta de ubicación de CALUSAC correspondiente al nivel 12, el cual es el último nivel requerido para cursar el inglés técnico. Por tanto, me permito solicitar a la estimable junta directiva la asignación para la realización del EPS en el segundo semestre del año 2018, comprometiéndome a cumplir con el requisito de inglés de ser posible en el mes de diciembre en curso de vacaciones, si estuviese disponible o en el primer semestre del año 2018”.

Adjunta fotocopia de Constancia de Ubicación del Centro de Aprendizaje de Lenguas de esta Universidad -CALUSAC- de fecha 30 de septiembre de 2017, correspondiente al nivel doce (12).

Junta Directiva, con base en el Inciso 1.3 y el Subinciso 1.3.1 de las Normas Generales para la realización de los Programas Específicos del Ejercicio Profesional Supervisado - EPS- **acuerda** informar al estudiante Gerardo Alexander Chan Escalante, Registro Académico 201119663 y CUI 1916909020101 de la carrera de Química Farmacéutica, que su solicitud no es procedente.

SEXTO RENUNCIAS

6.1 Renuncia de la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 07 de noviembre de 2017, suscrito por la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Registro de personal 16186, Profesor Titular VIII; en el que presenta su renuncia efectiva a partir del 01 de enero de 2018 a las Plazas No. 22, 35, 71 y 70, que ocupa en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica. Agradece la confianza depositada en su persona durante más de 26 años que ha laborado en esta Facultad, para ejercer puestos docentes y administrativos, durante el cual tuvo la oportunidad de desarrollarse como profesional y como individuo, además agradece las oportunidades de crecimiento que le brindaron como docente y como investigadora, al permitirle la participación en diversos cursos, talleres, congresos y conferencias dentro y fuera del país.

Junta Directiva, después de conocer la decisión de la M.A. Paredes Sánchez **acuerda:**

6.1.1 Aceptar la renuncia de la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez a las Plazas No. 22, 35, 71 y 70, que ocupa en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, con efectos a partir del 01 de enero de 2018.

6.1.2 Agradecer a la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez la labor docente, de investigación y de administración académica que desarrolló durante más de 26 años en el Departamento de Citohistología y en la Escuela de Química Biológica, con lo cual contribuyó a la formación de más de 26 promociones de Químicos Biólogos, y al cumplimiento de los fines y objetivos de la Facultad.

6.1.3 Solicitar a la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, que realice las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por renuncia de la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, a partir del 10 de enero de 2018.

6.2 Renuncia de la Doctora Vivian Matta de García

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 08 de noviembre de 2017, suscrito por la Dra. Vivian Matta de García, Registro de personal 9949, Profesor Titular XII; en el que presenta su renuncia a las Plazas No. 20 y 72, que ocupa en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, desde el 01 de julio del año 1980. La renuncia es efectiva a partir del 01 de enero de 2018. Menciona que es satisfactorio

pertenecer a esta Facultad a la cual le debe su crecimiento en el ámbito personal y profesional.

Junta Directiva, después de conocer la decisión de la Doctora Matta de García **acuerda:**

6.2.1 Aceptar la renuncia de la Doctora Vivian Matta de García a las Plazas No. 20 y 72 en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica. La renuncia es con efectos a partir del 01 de enero de 2018.

6.2.2 Agradecer a la Doctora Vivian Matta de García la labor docente, de investigación y de administración académica desarrollada en el Departamento de Citohistología y en la Escuela de Química Biológica, con lo cual contribuyó a la formación de profesionales Químicos Biólogos, y al cumplimiento de los fines y objetivos de la Facultad.

6.2.3 Solicitar a la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, que realice las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por renuncia de la Doctora Vivian Matta de García, a partir del 10 de enero de 2018.

6.3 Renuncia del Señor Derwin Americo Rodríguez Barillas.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 03 de noviembre de 2017, suscrito por Derwin Americo Rodríguez Barillas, en el que indica que presenta su renuncia irrevocable al puesto que actualmente ocupa como Oficinista I en el Laboratorio Microbiológico de Alimentos, a partir del 10 de enero de 2018. Indica que agradece la oportunidad que se le brindó como trabajador de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva, después de conocer la decisión del Señor Rodríguez Barillas **acuerda:**

6.3.1 Aceptar la renuncia del Señor Derwin Americo Rodríguez Barillas al puesto de Oficinista I en el Laboratorio Microbiológico de Alimentos con efectos a partir del 10 de enero de 2018.

6.3.2 Agradecer al Señor Derwin Americo Rodríguez Barillas el trabajo realizado en el Laboratorio Microbiológico de Alimentos.

6.3.3 Solicitar a la M.Sc. Brenda Regina López Cárcamo, Jefe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos, que realice las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por renuncia del Señor Derwin Américo Rodríguez Barillas, a partir del 10 de enero de 2018.

6.4 Renuncia del Señor Caín Olivares Hernández

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 26 de octubre de 2017, suscrito por el señor Caín Olivares Hernández, Registro de Personal 17515, y visto bueno del M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en el que indica que presenta su renuncia al puesto que actualmente ocupa como Guarda Recursos Naturales I, TC en los Biotopos Protegidos de Petén, a partir del 01 de noviembre de 2017, para ocupar otra plaza en la misma Institución. Indica que agradece

la oportunidad que se le brindó como trabajador de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva, después de conocer la decisión del Señor Olivares Hernández **acuerda:**

6.4.1 Aceptar la renuncia del Señor Caín Olivares Hernández, Registro de Personal 17515 al puesto de Guarda Recursos Naturales I, TC en los Biotopos Protegidos de Petén con efectos a partir del 01 de noviembre de 2017.

6.4.2 Agradecer al Señor Caín Olivares Hernández el trabajo realizado en los Biotopos Protegidos de Petén, administrados por el Centro de Estudios Conservacionistas CECON.

6.4.3 Solicitar a la M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, que realice las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por renuncia del Señor Caín Olivares Hernández, a partir del 01 de noviembre de 2017.

6.5 Renuncia del Señor Saúl Castillo Hernández

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 26 de octubre de 2017, suscrito por el señor Saúl Castillo Hernández, Registro de Personal 20030308, y visto bueno del M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en el que indica que presenta su renuncia al puesto que actualmente ocupa como Guarda Recursos Naturales FC en los Biotopos Protegidos de Petén, a partir del 01 de noviembre de 2017, para ocupar otra plaza en la misma Institución. Indica que agradece la oportunidad que se le brindó como trabajador de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva, después de conocer la decisión del Señor Castillo Hernández **acuerda:**

6.5.1 Aceptar la renuncia del Señor Saúl Castillo Hernández, Registro de Personal 20030308 al puesto de Guarda Recursos Naturales FCU, TC, en los Biotopos Protegidos de Petén con efectos a partir del 01 de noviembre de 2017.

6.5.2 Agradecer al Señor Saúl Castillo Hernández el trabajo realizado en los Biotopos Protegidos de Petén, administrados por el Centro de Estudios Conservacionistas CECON.

6.5.3 Solicitar a la M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, que realice las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por renuncia del Señor Saúl Castillo Hernández, a partir del 01 de noviembre de 2017.

6.6 Renuncia del Señor Sabino Mateo Icón

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 26 de octubre de 2017, suscrito por el Señor Sabino Mateo Icón, Registro de Personal 50939, y visto bueno del M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en el

que indica que presenta su renuncia al puesto que actualmente ocupa como Peón (Personal por Planilla) TC, en los Biotopos Protegidos de Peté a partir del 01 de noviembre de 2017, para ocupar otra plaza en la misma Institución. Indica que agradece la oportunidad que se le brindó como trabajador de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva, después de conocer la decisión del Señor Icón **acuerda:**

6.6.1 Aceptar la renuncia del Señor Sabino Mateo Icón, Registro de Personal 50939 al puesto de Peón (Personal por Planilla) TC en los Biotopos Protegidos de Petén con efectos a partir del 01 de noviembre de 2017.

6.6.2 Agradecer al Señor Sabino Mateo Icón el trabajo realizado en los Biotopos Protegidos de Petén, administrados por el Centro de Estudios Conservacionistas CECON.

6.6.3 Solicitar a la M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, que realice las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por renuncia del Señor Sabino Mateo Icón, a partir del 01 de noviembre de 2017.

SÉPTIMO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en la propuesta presentada por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora Escuela de Química, **ACUERDA NOMBRAR A:**

7.1 MAGISTER ERICK GIOVANNI ESTRADA PALENCIA, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo de Q.5,844.00, en el período comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2017, con un horario de lunes a jueves de 07:00 a 12:00 horas, para impartir la teoría del curso de Química Orgánica II, a la sección "C" de la Carrera de Nutrición, asesoría de dos documentos de tesis, revisión de un documento de tesis, participación en tres Comisiones de la Escuela de Química, así como realizar otras actividades que al Departamento y a la Escuela convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **Plaza No. 127**. Se nombra al Magister Estrada Palencia en plaza creada por reprogramación.

OCTAVO

ASUNTOS VARIOS

8.1 Donación para el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-

Se recibe oficio de Ref. D-CECON No.495-2017, en fecha 02 de noviembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-; en el que informa que el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, ha sido beneficiado con un proyecto para la protección del Biotopo Protegido Cerro Cahuí, del Programa de Incentivos Forestales (PINFOR, ahora PROBOSQUE), del Instituto Nacional de Bosques. Tomando en cuenta lo anterior,

solicita que sea aceptado el pago de dicha donación por la cantidad de doscientos cincuenta y dos mil, ciento y ocho quetzales exactos (Q.252,108.00), para la protección de 232.27 hectáreas de bosques naturales. Adjunta: copia del oficio suscrito por el T.U. Carlos Renée Caal, Alcalde Municipal de Flores, Petén; fotocopia del cheque No. 23441; fotocopia del Boucher de pago; descripción de la ejecución del gasto.

Junta Directiva, tomando en cuenta que el Centro de Estudios Conservacionistas – CECON- realiza acciones de protección en diferentes áreas del país, lo cual es reconocido por entes gubernamentales y no gubernamentales, **acuerda**:

8.1.1 Aceptar el monto de doscientos cincuenta y dos mil, ciento y ocho quetzales exactos (Q.252,108.00) que realiza el Programa de Incentivos Forestales del Instituto Nacional de Bosques, para la protección de 232.27 hectáreas de bosques naturales del Biotopo Protegido Cerro Cahuí.

8.1.2 Solicitar al M.Sc. Francisco Castañeda Moya que realice las gestiones necesarias para recibir y encausar los fondos obtenidos, para proyectos de protección de bosques del Biotopo Cerro Cahuí.

8.2 Elecciones en el primer semestre del año 2018.

Se recibe copia de oficio sin referencia, en fecha 24 de octubre de 2017, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad; donde traslada transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 23-2017 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 11 de octubre de 2017, que literalmente dice: "ELECCIONES: Licenciado Luis Antonio Suárez Roldán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita autorización para realizar los eventos electorales que deberán llevarse a cabo en el primer semestre del año 2018.

ACUERDA: Autorizar las convocatorias para llevar a cabo los eventos electorales que deberán realizarse en las diferentes Unidades Académicas, durante el primero semestre del año 2018, en consecuencia, las autoridades de las Unidades Académicas, deberán proceder de conformidad con el mecanismo establecido en la leyes y reglamentos universitarios, comunicando hora, lugar y fecha para la realización de las elecciones."

Junta Directiva, con base en el Punto TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 23-2017 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 11 de octubre de 2017 **acuerda** hacer del conocimiento del Consejo Superior Universitario que esta Unidad Académica debe realizar la elección del Cuerpo Electoral de Profesores Titulares y la elección del Cuerpo Electoral de Estudiantes para la elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el primer semestre del año 2018.

8.3 Autorización para baja de bienes muebles de inventario.

En fecha 09 de noviembre de 2017 se recibe transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No. 25-2017 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior

Universitario el 08 de noviembre de 2017, en el que se acuerda “**1)** Autorizar la baja de un lote de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (951) Bienes Muebles de Inventario, con valor registrado en libros de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE QUETZALES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (Q.1,807,715.33) de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de conformidad con el Informe de Auditoría Interna, plasmado en REFERENCIA No. A-1310-2017/116 D, de fecha 16 de agosto de 2017. **2)** Trasladar el expediente original a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para continuar con el trámite respectivo.” Adjunta expediente original con 53 folios y 4 leitz.

Junta Directiva, con base en lo acordado por el Consejo Superior Universitario en el Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No. 25-2017 y tomando en cuenta el informe de auditoría contenido en la Referencia A-1310-2017/116D, donde se indica las acciones que debe realizar la administración, **acuerda:**

8.3.1 Instruir al señor Abel Esteban López Pacheco, Auxiliar de Tesorería, con funciones de Encargado de Inventarios, para que: **a)** Razone y cancele las Tarjetas de Responsabilidad para el control de Bienes Muebles de Inventario, de los bienes dados de baja, **b)** Realice el registro en el Libro de Bajas de Bienes Muebles de Inventario, **c)** Incluya en el resumen anual, la disminución del valor de la baja de Bienes Muebles de Inventario, **d)** Notifique al Departamento de Contabilidad, la Baja de los Bienes Muebles de Inventario, **e)** En caso de venta, donación o destrucción de los bienes dados de baja, se debe proceder de acuerdo con los artículos del 28 al 35 Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y Otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.3.2 Instruir al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, para que realice el trámite donde corresponda para la desactivación de las placas de circulación de la motocicleta autorizada de baja.

CONSTANCIA DE SECRETARÍA.

Se hace constar que:

- El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, se encuentra realizando trámites personales en Migración, por lo que no puede presentarse a sesión.
- La Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto, se incorporó a la sesión a las 16:00 horas.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 18:20 horas.

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Carol Andrea Betancourt Herrera
VOCAL QUINTO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA